EL SUSCRITO VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO NIT 811.000.278-2

HACE CONSTAR

Que, de conformidad con la propuesta del servicio, la hoja de vida, las certificaciones y los antecedentes allegados y verificados por la Institución Universitaria de Envigado, y como resultado de su estudio y valoración, se concluye que **SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ**, identificado(a) con **Cédula de ciudadanía No. 1.033.658.260**, es la persona idónea para ejecutar el siguiente objeto contractual: **Prestación de servicios profesionales como programador(a) web, para la actualización de recursos interactivos H5P/SCORM, maquetación, pruebas de compatibilidad y publicación de contenidos en la plataforma Moodle, y demás actividades del contrato interadministrativo No. SAB-01-2300-26 suscrito entre el Municipio de Sabaneta y la Institución Universitaria de Envigado**.

DOCUMENTOS VERIFICADOS

IDONEIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	VERIFICACIÓN	FECHA
Propuesta del contratista	Se verificó que la propuesta presentada por SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ corresponde con la necesidad institucional.	13/10/2026
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública	Se verificó que la hoja de vida de SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ contiene los requisitos de idoneidad exigidos para la contratación.	06/10/2026
Documentos que acrediten la formación académica	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ acredita ser profesional en una de las siguientes áreas: ingeniería, sistemas de información, desarrollo web, programación o áreas afines.	No aplica
Tarjeta profesional y/o autorización para el ejercicio de la profesión	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ cuenta con la tarjeta profesional o autorización requerida para el ejercicio de su profesión: AN290-179094.	20/09/2024
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional	Se verificó que la tarjeta profesional de SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ se encuentra vigente.	29/09/2026
Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ no registra antecedentes disciplinarios profesionales.	29/09/2026
Documentos que acrediten la experiencia requerida	El proponente no requiere acreditar una experiencia mínima.	No aplica
Documento que acredite la definición de la situación militar	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ acredita la definición de su situación militar mediante certificado del Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional.	29/09/2026
Registro Único Tributario (RUT)	Se verificó el Registro Único Tributario de SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ.	No aplica
Certificación bancaria	Se verificó la certificación bancaria aportada por SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ.	23/09/2026
Certificado de afiliación a la Entidad Promotora de Salud (EPS)	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ se encuentra afiliado(a) a la Entidad Promotora de Salud: EPS SURA.	23/09/2026

REQUISITO	VERIFICACIÓN	FECHA
Certificado de afiliación al fondo de pensiones	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ se encuentra afiliado(a) al fondo de pensiones: Fondo de Pensiones Obligatorias Protección.	29/09/2026
Autorización para consulta de listas internacionales	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ suscribió la autorización para la consulta de listas internacionales.	16/10/2026
Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades	Se verificó la declaración juramentada de SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ sobre inhabilidades e incompatibilidades.	06/10/2026
Certificado de antecedentes fiscales	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ no registra antecedentes fiscales.	05/10/2026
Certificado de antecedentes disciplinarios	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ no registra antecedentes disciplinarios.	20/10/2026
Certificado de antecedentes judiciales	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ no registra antecedentes judiciales.	16/10/2026
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Se verificó la información registrada respecto de SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.	16/10/2026
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ no registra inhabilidades por delitos sexuales.	16/10/2026
Compromiso anticorrupción	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ suscribió el compromiso anticorrupción.	06/10/2026
Evaluación médico ocupacional de ingreso	Se verificó la evaluación médica ocupacional de ingreso aportada por SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ.	15/10/2025
Certificado REDAM	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ no se encuentra inscrito(a) como deudor(a) alimentario(a) moroso(a).	05/10/2026
Autorización para tratamiento de datos personales, biométricos y sensibles	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ suscribió la autorización para el tratamiento de datos personales.	06/10/2026

Se deja constancia de que, como parte de la verificación previa a la contratación y de las medidas institucionales de debida diligencia, se consultó a la persona anteriormente identificada en las siguientes fuentes:

FUENTE CONSULTADA	FECHA	RESULTADO INICIAL	SOPORTE
Consulta en listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	20/10/2026	Sin coincidencia	Verificado por la entidad en el siguiente enlace: https://main.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list
Consulta en lista OFAC	20/10/2026	Sin coincidencia	Verificado por la entidad en el siguiente enlace: https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/
Consulta en lista de sancionados del Banco Interamericano de Desarrollo	20/10/2026	Sin coincidencia	Verificado por la entidad en el siguiente enlace: https://data.iadb.org/es/dataset/dataset-of-sanctioned-firms-and-individuals/resource/cd0bd9ac-18c6-44bc-8592-9be468c2efd9?view_id=c1914c65-0c33-4296-b903-e410480906cc
Consulta en lista de empresas y personas inhabilitadas del Banco Mundial	20/10/2026	Sin coincidencia	Verificado por la entidad en el siguiente enlace: https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.9. el Decreto 0997 de 2026.

La presente se entiende firmada de acuerdo con la fecha publicada en la plataforma electrónica SECOP II y el flujo de aprobación concluido.